

Palabras del Dr. Juan Casillas G. de L.

Palabras del Dr. Juan Casillas G. de L., Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, en la Reunión de Trabajo de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y de los secretariados conjuntos de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior*

**C. SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA,
SEÑORES SUBSECRETARIOS, RECTORES Y DIRECTORES
GENERALES QUE INTEGRAN LA CONPES,
DISTINGUIDOS REPRESENTANTES DE LOS
CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS,
SEÑORES RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
PUBLICAS ESTATALES,**

SEÑORAS Y SEÑORES:

Entre las finalidades de la ANUIES, establecida como un organismo coordinador de las instituciones de educación superior entre sí y de éstas con las autoridades educativas federales y estatales, se señala, en una parte del artículo 30 de su Estatuto, la de “estudiar los problemas académicos y administrativos del sistema nacional de educación superior en la República Mexicana con miras a su planeación integral dentro del sistema nacional educativo”. Menciono esto para subrayar que ya en 1961, fecha en la que se modificó el Estatuto de la Asociación y se incluyó el artículo que acabo de citar, se concebía al conjunto de instituciones que impartían educación superior en el país como elementos integrantes de un sistema de educación superior, cuya planeación integral debía propiciarse. La reunión a la que hoy asistimos, convocada por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). a través de su Secretariado Conjunto, es un paso más hacia el logro de este objetivo. Aun cuando no parece oportuno describir aquí todos los pasos que se han dado desde el establecimiento, con plena formalidad jurídica, del Consejo Nacional de la Educación Superior e Investigación Científica el 21 de octubre de 1935, ni los diferentes enfoques y modalidades con que estos refuerzos se han realizado, sí estimo conveniente recordar que en el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SiNaPPES), aprobado en noviembre de 1978, se señaló ya con claridad la necesidad de contar con planes de desarrollo en distintos niveles institucional, estatal, regional y nacional, los que para ser efectivos, requieren necesariamente, tener congruencia entre sí.

Desde esa fecha se han logrado avances importantes en la planeación institucional de gran parte de nuestras instituciones, propiciando que su crecimiento y desarrollo se den obedeciendo a lineamientos prefijados, ampliamente discutidos, eliminando que éstos se den como simple respuesta a demandas coyunturales, o como expresión del voluntarismo intuitivo de una o varias personas.

También se han dado pasos importantes en la planeación nacional de la educación superior y en su integración con los planes nacionales de desarrollo, como ha sido descrito por el Sr. Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica en su intervención. Es en los niveles estatal y regional donde el avance ha sido relativamente menor.

Esta situación ha dificultado la debida coordinación entre todos los niveles de planeación y, en consecuencia, ha limitado tanto el desarrollo de planes institucionales más adecuados a las necesidades de su entorno como la formulación de un plan nacional que, yendo más allá del establecimiento de un indispensable marco de referencia, fije con claridad programas específicos.

Es pues que, atendiendo a la necesidad de impulsar la planeación de todo el sistema de una manera integral, y en cumplimiento del compromiso contraído institucionalmente el pasado 18 de junio en la última sesión de la CONPES, se ha citado a esta reunión para invitar a los señores rectores de las universidades públicas de los estados y a los señores representantes de los gobiernos estatales a que convoquen al resto de los integrantes

*Noviembre 22 de 1985.

de su COEPES e intensifiquen, o reanuden si es el caso, los trabajos de planeación de la educación superior en sus respectivas entidades de la Federación. Hago una invitación similar a las instituciones educativas del Distrito Federal.

Antes de tratar algunos puntos específicos relativos a los trabajos de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), deseo recordar a ustedes que la planeación es un proceso permanente, iterativo, que no se agota con la elaboración de un documento, el Plan, que debe simplemente ponerse en operación, sino que se trata de un proceso, continuo en el tiempo, en el que con frecuencia hay que hacer ajustes y modificaciones a la luz de las cambiantes condiciones del medio, de los recursos disponibles, de los logros alcanzados y, aun, de nuestra óptica sobre el desarrollo nacional e institucional y sobre las mejores maneras para alcanzarlos. No debe pues sorprendernos o confundirnos el que periódicamente debamos reunirnos, como intentaremos hacerlo a fines de abril del año próximo, para revisar lo logrado y para proponer y discutir un programa nacional de educación superior actualizado para el periodo 1986-1988.

A continuación, estimo conveniente explicar algunas características esenciales de las COEPES, según fueron concebidas originalmente, así como sugerir algunos ajustes o cambios que sería útil hacer a fin de adecuarlas a las condiciones actuales de la Administración Pública y, además, para mejorar su funcionamiento:

1. A cada Comisión Estatal corresponde crear las condiciones y realizar las tareas que permitan coordinar los objetivos y las estrategias del desarrollo social de la entidad, cuya planeación está a cargo del gobierno a través del COPLADE respectivo, con los programas y servicios de las instituciones de educación superior que funcionan en dicho ámbito.
2. En la búsqueda de los anteriores objetivos, son tareas fundamentales de cada COEPES mantener al día el conocimiento de los problemas y las circunstancias que tienen que ver con el bienestar y el desarrollo íntegro de la población; organizar la manera en que cada institución de educación superior participara en la solución de los problemas identificados y en el mejoramiento de ese desarrollo. Finalmente, es tarea de cada COEPES disponer y gestionar lo necesario y conducente para que los planes, programas y proyectos se ejecuten en la mejor forma posible.
3. Lo anterior, que se dice fácilmente y que creo nadie objetaría, implica grandes esfuerzos y demanda de todos los integrantes de la Comisión una gran dosis de tolerancia, respeto, madurez, creatividad, conocimientos y disciplina de trabajo. En otra esfera, que con mucha frecuencia se olvida, esas tareas también demandarán una disposición genuina para anteponer el interés de la sociedad, al prestigio de una persona, una institución educativa o una dependencia gubernamental.
4. Desde el punto de vista de lo operativo, ya en la práctica cotidiana, se espera que una COEPES quede integrada efectivamente por todos los protagonistas de la educación superior en el Estado, sin sectarismos ni hegemonías; que pueda organizarse de tal manera que la eficacia y la eficiencia no se excluyan mutuamente; que trabaje en circunstancias tales que la posibilidad de participación para todos no paralice las realizaciones, ni la necesidad de ejecutar y producir resultados cancele los caminos del rigor y la buena calidad. En este sentido, la experiencia de años atrás y algunas evaluaciones preliminares realizadas por el Secretariado Conjunto de la CONPES permiten recomendar la adopción de ciertas formas genéricas de organización, por ejemplo:
 - a) Contar con una instancia decisoria, efectivamente representativa, que podría ser el pleno de los titulares de la COEPES; con otra instancia de carácter ejecutivo y de gestión, y que ha de disponer de los recursos suficientes, y que podría ser el secretariado conjunto y, por último, contar con un conglomerado, tan variado como sea posible y necesario, de comisiones técnicas que puedan evaluar y mejorar distintas acciones y modalidades en la investigación, la formación de recursos humanos y la difusión de la cultura.
 - b) En cuanto a la membresía en la COEPES, es necesario tener en cuenta que en México, como nación, y también en cada entidad federativa, la educación superior es un fenómeno plural y diverso que busca la complementación con la participación de cada sector, cada interés, cada tendencia, etc. Así, habrá que atender a lo universitario, lo normalista y lo tecnológico; a lo estatal y a lo federal; a lo público y a

lo privado; a lo grande y a lo pequeño; a los muchos y a los pocos. Nadie debería ser excluido contra su voluntad de participar. Si acaso fuera pertinente, podría excluirse a instituciones o dependencias ineptas o incompetentes; pero aun estos casos deben ser objeto de análisis y atención por parte de cada COEPES.

- c) En tercer término debo destacar una cualidad más que es fundamental para las comisiones estatales de planeación de la educación superior, especialmente ahora que, por razones de todos sabidas, los llamados en pro de un pacto federal verdadero y un país descentralizado se han multiplicado e intensificado. Me refiero a la concepción y utilización de las COEPES como eficaces mecanismos para hacer plena la ya bien avanzada descentralización de la educación superior, mediante la interpretación y adecuación de las políticas nacionales a las circunstancias concretas y particulares de cada Estado y de cada municipio, si fuera éste el caso. Me refiero también a cada COEPES como organismo conciliador y como grupo técnico capaz de hacer la síntesis de conceptos necesaria para no confundir un plan nacional con una simple suma aritmética de 31 planes estatales. Me refiero, además, a la COEPES como el organismo regulador capaz de convertir cada política y cada meta nacional y estatal en una acción y un servicio a cargo de una universidad o un instituto tecnológico, y capaz de lograr, a la inversa, un soporte teórico, político, financiero o jurídico para cada proyecto institucional. Reconozco, con plena responsabilidad, que estoy hablando en términos de lo ideal, tal vez de lo utópico. Pese a ello, es hora de intentar acciones decididas. La simple operación rutinaria de nuestras instituciones no puede ser la respuesta al reto que nos presenta la situación actual del país.

Para terminar, deseo señalar que ha sido muy satisfactorio oír, también en voz del Dr. Velasco Fernández, el respeto que el Estado reitera a la autonomía de las instituciones de educación superior que tienen, por ley, este carácter. Las universidades mexicanas están conscientes de que la autonomía no puede traducirse en aislamiento, separación o ignorancia de las necesidades del entorno y de las acciones de otros organismos en el ámbito estatal y regional, ni de otras instituciones de educación superior. La conciencia de que la autonomía es una característica reconocida por el Estado para que la institución pueda analizar con toda libertad el medio que la rodea y proponer medidas, caminos y acciones que tiendan a propiciar el desarrollo económico y social del país y preparar los profesionales que hagan posible dicho desarrollo, demanda la cooperación y colaboración decidida entre todas las instituciones de educación superior del país, en particular las de una misma entidad federativa.